

DECRETO ALCALDICIO Nº

01020

QUINTERO, 1 5 ASR. 2013

**DAEM 285** 

VISTOS:

- 1.- Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción, el desarrollo y la implementación de actividades de interés Comunal, en el ámbito local, regional y nacional;
- 2.- La importancia de dar a conocer hechos y acontecimientos que representan un avance o señal de desarrollo para nuestra comuna,
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO

- 1.- AUTORÍCESE la realización de la actividad denominada "Lanzamiento del Proyecto Integración Pedagógica de Trabajo Colaborativo Mediado por Tecnología Portátil, para las Escuelas República de Francia y Lidia Iratchet Zavala", que se realizará el día jueves 18 de abril de 2013, desde las 12:00 en la Escuela República de Francia.
- 2.- DISPÓNGASE, el apoyo Municipal para la organización y ejecución de la citada actividad.
- 3.- IMPÚTESE, los gastos de esta actividad al Presupuesto de Educación Municipal Vigente.

Anótese, registrese, cúmplase y archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

<u>Distribución:</u>

- 1. Alcaldía
- 2. Secretaría Municipal
- 3. Administración Municipal
- 4. Archivo RR.PP
- 5. Departamento Control
- 6. Dirección de Administración y Finanzas
- 7. DAEM

MCP/YGS/AMUM/cmz.

المامار